

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ÚNICO, DE 68 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Reunido el Tribunal calificador, el día 17 de febrero de 2026, tras la valoración de los resultados de la prueba física celebrada el día 16 de febrero de 2026, del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de junio del 2025, para la provisión por el sistema de oposición libre a través del tribunal único, de 68 plazas de agente de la policía local en ayuntamientos de la Comunidad autónoma de Extremadura, **resulta acreditado que, a juicio de este órgano colegiado, las circunstancias climatológicas han influido de tal manera en el desarrollo del proceso selectivo, en concreto en lo relativo a la prueba física de agilidad y velocidad, que pudieran distorsionar el resultado objetivo de esta y por ende el propio proceso concurrente y competitivo.**

A tal fin y en aras de la consagración y plena efectividad del principio de igualdad, este Tribunal adopta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar parcialmente el segundo de los apartados del acuerdo de este Tribunal de 10 de febrero de 2026, por el que se mantenían las pruebas físicas y marcas obtenidas el día 9 de febrero de 2026, teniendo por no realizada la primera prueba física de agilidad y velocidad, salvo lo dispuesto en el punto tercero.

SEGUNDO. – Convocar a los aspirantes que concurrieron al llamamiento del día 9 de febrero de 2026, para la celebración de la primera de las pruebas físicas, agilidad y velocidad, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Día: 20 de febrero de 2026

Hora: 08:30 horas

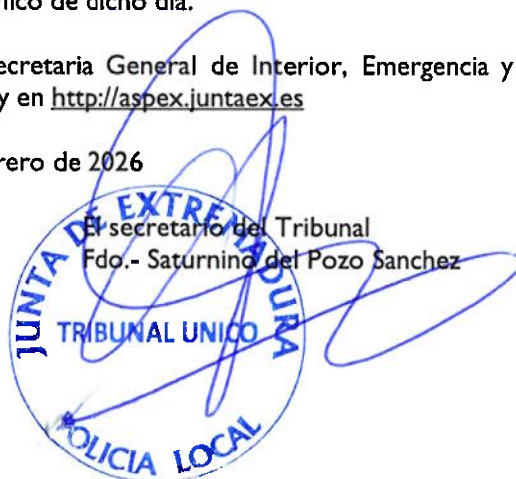
Lugar: Polideportivo LA GRANADILLA, Calle José Miguel Sanchez Hueso, Badajoz

TERCERO. – Aquellos aspirantes que deseen mantener las marcas obtenidas el 9 de febrero de 2026, en esta prueba de agilidad y velocidad, deberán hacerlo constar expresamente a través de la cumplimentación de la declaración responsable anexa a este acuerdo y su remisión al correo electrónico: interior.aspex@juntaex.es, con fecha límite el día 20 de febrero de 2026 a las 08:30 horas, momento señalado para el llamamiento único, o bien de manera presencial con declaración expresa al Tribunal de Selección en el momento del llamamiento único de dicho día.

CUARTO. – Comunicar el acuerdo anterior a la Secretaria General de Interior, Emergencia y Protección Civil para su publicación en www.juntaex.es y en <http://aspex.juntaex.es>

En Badajoz, a 17 de febrero de 2026


La presidenta del Tribunal
Fdo.- Esther Blanco Mendez


El secretario del Tribunal
Fdo.- Saturnino del Pozo Sanchez



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña

con DNI ,en calidad de aspirante en el proceso selectivo convocado por Orden de 16 de junio del 2025, para la provisión por el sistema de oposición libre a través del tribunal único, de 68 plazas de agente de la policía local en ayuntamientos de la Comunidad autónoma de Extremadura,

DECLARA:

Que de conformidad con el acuerdo del Tribunal de Selección de fecha 17 de febrero de 2026 MANIFIESTO MI VOLUNTAD EXPRESA de mantener el resultado obtenido en la prueba física de agilidad y velocidad celebrada el día 9 de febrero de 2026.

(FIRMA DIGITAL)